

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL PERSONAL DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES E INCLEMENCIAS INVERNALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Ref. TSA0070704

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas para la contratación del suministro de herramientas y equipos para el personal de prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsa.

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato consistirá en el suministro de herramientas y equipos para el personal de prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid.

La licitación se ha dividido en veinticuatro lotes atendiendo cada uno de ellos al tipo de material a suministrar:

- Lote 1: Antorcha de goteo de 5 litros.
- Lote 2: Extintor mochila flexible 14-17l con expansor espuma.
- Lote 3: Gorgui Classic.
- Lote 4: Mcleod.
- Lote 5: Pulaski (hacha-azada)
- Lote 6: Horca.
- Lote 7: Rastrilla
- Lote 8: Tajamatas suizo
- Lote 9: Tajamatas curvo (podón o calabozo).
- Lote 10: Hacha pequeña de mano
- Lote 11: Hacha mediana a dos manos
- Lote 12: Azada
- Lote 13: Pala de obra
- Lote 14: Palín
- Lote 15: Palanca de derribo
- Lote 16: Cizalla tronzacadenas.
- Lote 17: Equipo meteorológico portátil.
- Lote 18: Brújula
- Lote 19: Caja de herramientas.
- Lote 20: Cepillo de barrendero.
- Lote 21: Bote de humo flumífero.
- Lote 22: Linterna de mano
- Lote 23: Juego de herramientas
- Lote 24: Prismáticos

Los equipos y herramientas se suministrarán en las instalaciones de la Gerencia de Madrid de Tragsa (Carretera de Toledo, Km.6,8 – 28916 Leganés), corriendo por cuenta del adjudicatario la descarga del mismo, para lo cual el adjudicatario deberá contar con los medios o herramientas adecuados.

2.2 ALCANCE DEL PLIEGO

A continuación, se describen los materiales a suministrar en cada lote:

LOTE Nº1: ANTORCHA DE GOTEO DE 5 LITROS

- 90 unidades de antorcha de goteo compuesta por dos partes principales:

- o Depósito:

Cilíndrico de aleación de metal de escaso peso y máxima resistencia tanto a elevadas temperaturas como a posibles golpes. Diámetro exterior de 150 ± 5 mm y altura de 340 ± 5 mm con una capacidad aproximada de 5 litros.

Adosado a las paredes del depósito llevará un asa del mismo material, para su transporte y utilización de forma manual. La parte inferior del depósito será plana de doble capa que aisle al líquido contenido de posibles golpes y abolladuras.

La parte superior del depósito poseerá una tapa roscada donde se conectará la lanza, en posición de trabajo, fijándola de forma segura con una tuerca roscada, o en posición de descanso o transporte invirtiendo la misma de forma que quede perfectamente acoplada en el interior del depósito fijada por el mismo procedimiento.

En la parte superior del depósito entre la tapa roscada y el cilindro llevará una válvula de aire que servirá para aumentar o disminuir la salida del combustible por la lanza y para evitar la presencia de aire a presión que podría ser causa de mezclas explosivas (aire-vapor).

- o Lanza:

Tubo de acero hueco de 10 ± 1 mm de diámetro y una longitud de 300 ± 5 mm con un bucle a lazo en el tercio superior próximo a la boquilla. Extremo inferior roscado a la tapa superior del depósito. Extremo superior con boquilla por donde sale el combustible a la que va adosada mediante una plaqueta sujeto por tornillo pasador con porta mecha donde al caer el combustible se inicia la combustión. Dicha portamecha irá protegida por una rejilla.

Todo el conjunto deberá llevar las correspondientes juntas, válvulas, tornillos, espárragos, tuercas para conseguir la función deseada y evitar fugas y pérdidas de combustible.

El peso máximo en vacío será de $3 \pm 0,2$ Kg.

LOTE Nº2: EXTINTOR MOCHILA FLEXIBLE 14-17 LITROS CON EXPANSOR ESPUMA

- 20 unidades de extintor de mochila flexible de 14-17 litros con expansor de espuma.

Deberá disponer de un depósito con diseño ergonómico con lanza de gran alcance (8-12 m), manguera anti pliegue, correas acolchadas, cinturón regulable y depósito rígido o flexible de 14-17 litros de capacidad.

Características técnicas:

- Manguera: De PVC, con al menos una longitud de 1,7m.
- Boquilla: Cónica regulable, de latón.
- Lanza: De latón, cromada y con sistema hidroneta de doble efecto.
- Capacidad útil de al menos 16 litros.
- Peso neto: menor de 3,5 Kg
- Amplia boca de llenado.
- Correas acolchadas y regulables, con sujeción en la cintura.
- Alcance mínimo vertical del chorro de 6,5m.
- Alcance mínimo horizontal del chorro de 12m.
- Alcance mínimo horizontal en pulverización de 4m.

LOTE N°3: GORGUI CLASSIC

- 42 unidades de herramienta multifunción Gorgui Classic.

La herramienta tendrá unas dimensiones de 268 x 158 mm ± 10 mm.

El peso de la misma no podrá ser mayor de 2,25 kg.

Hoja:

- Hoja de corte multifuncional adaptada a mangos Mc Leod USFS, con cabezal desmontable.
- Material de 4mm anti desgaste.
- Dureza entre 415-500 HBW.
- Resistencia hojas mayor de 1350 N/mm².

Mango:

Mango ergonómico de madera 1.25 m de longitud ± 2,5 cm con variación de diámetros para las diferentes funciones.

Diámetro: 31 mm ± 2 mm.

Cabezal desmontable con sistema de acople mediante un tornillo y 4 puntos de ajuste anti-rotación (compatible con el mango tradicional del Mcleod).

LOTE N°4: MCLEOD

- 120 unidades de herramienta forestal "McLeod", con mango de madera y unas dimensiones aproximadas de 1230 mm ± 30 mm de largo.

LOTE N°5: PULASKI (HACHA-AZADA)

- 108 unidades de hoja de acero forjado, con mango de madera y peso inferior a 1,7 Kg.

LOTE N°6: HORCA

- 96 unidades de horca de acero forjado, con mango largo y 4 púas.

LOTE N°7: RASTRILLA

- 96 unidades de rastrilla de acero templado de alta intensidad con mango largo.

LOTE N°8: TAJAMATAS SUIZO

- 90 unidades de tajamatas tipo suizo para trabajos forestales, con mango de cuero, ancho de corte mayor de 40 cm y peso menor de 750 gr.

LOTE N°9: TAJAMATAS CURVO (PODÓN O CALABOZO).

- 90 unidades de tajamatas curvo (podón o calabozo) diseñado para corte de maleza y zarza, con patilla exterior, de mango largo y acero forjado.

LOTE N°10: HACHA PEQUEÑA DE MANO.

- 90 unidades de hacha de acero forjado con mango de madera “tipo Vizcaína”, con un peso menor de 1,1 Kg.

LOTE N°11: HACHA MEDIANA A DOS MANOS.

- 90 unidades de hacha mediana de acero forjado y mango de madera, “tipo americana”, y un peso menor de 1,7 kg.

LOTE N°12: AZADA.

- 144 unidades de azada de “media luna”, de 180x160 mm ± 10 mm con mango de madera recto de 900 mm ±10 mm.

LOTE N°13: PALA DE OBRA.

- 96 unidades de pala punta, con mango de madera tipo “muleta”, para cavar o recoger.

LOTE N°14: PALÍN.

- 72 unidades de pala forestal (palín) con punta corazón y mango recto largo de madera.

LOTE N°15: PALANCA DE DERRIBO.

- 90 unidades de palanca de derribo con desencofrador con perfil ovalado. De acero especial forjado y templado.

LOTE N°16: CIZALLA TRONZACADENAS.

- 90 unidades de cizalla tronzacadenas de 8 mm de cuchillas rectas. Cabeza forjada de una pieza de acero con tratamiento térmico que garantice su durabilidad.

LOTE Nº17: EQUIPO METEOROLÓGICO PORTÁTIL.

- 60 unidades de equipo meteorológico.

Deberá proporcionar la siguiente información:

- Velocidad de viento.
- Ráfaga de viento máxima.
- Velocidad de viento media.
- Temperatura.
- Efecto de enfriamiento del viento.
- Índice de calor.
- Punto de Rocío.
- Humedad relativa.

Además, deberá contar con:

- Pantalla de visualización de datos.
- Retroiluminación.
- Reloj.

LOTE Nº18: BRÚJULA

- 84 unidades de brújula.

Deberá proporcionar la siguiente información:

- Sistema bipolar.
- Escala de corrección de declinación fija.
- Cordón con cierre, que tenga la posibilidad de separarse.
- Escalas en cm o pulgadas.
- Peso menor de 35 gramos

LOTE Nº19: CAJA DE HERRAMIENTAS.

- 90 unidades de caja de herramientas vacía, metálica, de chapa pulida de al menos 0,5 mm. Con apertura de tapas de 360º y opción de cierre a candado. Con una capacidad mayor de 15,5 litros y un peso menor de 20 Kg.

LOTE Nº20: CEPILLO DE BARRENDERO.

- 120 unidades de cepillo de barrendero de como mínimo 50 cm de ancho, con soporte sintético con garra metálica incluida. Con mango de madera de al menos 1200 mm ± 20 mm.

LOTE Nº21: BOTE DE HUMO FLUMÍGERO.

- 144 unidades de bote de humo naranja con una duración mínima de 2,5 minutos con disparador de tirador.

LOTE Nº22: LINTERNA DE MANO.

- 108 unidades de linterna LED de aluminio, con al menos 200 Lm y un peso menor de 250 gramos.

LOTE Nº23: JUEGO DE HERRAMIENTAS.

- 90 unidades de lote de herramientas de entre 100 -150 piezas, forjadas en acero y con protección anticorrosión. Debe contener las herramientas básicas para pequeñas reparaciones (destornilladores, martillos, alicates, cinta métrica, etc.).

LOTE Nº24: PRISMÁTICOS.

- 84 unidades de prismáticos de como mínimo 10x25, plegables, con enfoque central y prisma multistrato. con cuerpo de caucho anti-salpicaduras y antideslizante.

3. CONDICIONES PARTICULARES DEL SUMINISTRO

El material de cada lote deberá ser suministrado en las instalaciones de la Gerencia de Madrid de Tragsa (Carretera de Toledo, Km.6,8 – 28916 Leganés).

El adjudicatario de cada lote será responsable de la carga, transporte y descarga de los materiales. Además, deberá garantizar la descarga del material y su acopio en las condiciones pertinentes que, en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento permitiendo, en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

El suministro se realizará en el almacén de TRAGSA, e incluye la descarga de los materiales en las zonas de acopio indicadas por TRAGSA.

El material que pueda ser paletizado será entregado de este modo por lo que el suministrador deberá tener en cuenta la repercusión del precio del pallet en su oferta. Además, será plastificado para protegerlo de golpes, polvo y posibles desplazamientos del material. Las distintas partidas que componen el suministro deberán estar correctamente etiquetadas para poder identificarlas.

El suministro del material de cada lote se realizará en un único pedido. El adjudicatario de cada lote dispondrá de un plazo máximo de suministro de SESENTA (60) DÍAS NATURALES, desde la comunicación del pedido de forma fehaciente por parte de TRAGSA, para suministrar el material en el almacén de TRAGSA.

El material de cada lote se suministrará embalado y paletizado. Las distintas partidas que componen el suministro deberán estar correctamente etiquetadas para poder identificarlas.

Cada suministro de material deberá venir acompañado de una hoja de suministro que contenga la información necesaria para identificar inequívocamente dicho suministro, por lo que el adjudicatario deberá presentar al personal designado la hoja de suministro, la cual contendrá:

- Codificación del elemento según código de proyecto.
- Planta a la que corresponde.
- Nº de elementos que la componen: tapajuntas, cercos, herrajes etc...
- Fecha de entrega.

El suministrador de cada lote deberá prestar especial atención en el cumplimiento de todos los campos de la hoja de suministro y en facilitar la adecuada trazabilidad del suministro.

A petición de Tragsa, se aportarán cuantas muestras sean necesarias de los materiales intervinientes en las unidades contratadas.

No obstante, tras la recepción de materiales, TRAGSA podrá retirar de los mismos las muestras representativas para someterlas a ensayos de contraste en el laboratorio habilitado que TRAGSA designe, al objeto de comprobar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos en el PPT del suministro.

En todo caso, cuando se establezca que el suministro no se encuentra en buen estado, o no haya sido fabricado o transportado conforme a las condiciones pactadas en los pliegos, a resultas de las inspecciones visuales y/o dimensionales realizadas durante la recepción del suministro, se le comunicará al SUMINISTRADOR mediante anotación en los albaranes de entrega, estando obligado aquel a la retirada del material identificado como defectuoso y a la reposición del mismo en un plazo no superior a diez (10) días.

El fabricante debe embalar y/o proteger todos los elementos que componen la presente oferta contra posibles daños o desperfectos durante la manipulación, el transporte y el almacenaje.

En cuanto a la documentación técnica, la empresa adjudicataria de cada lote deberá presentar antes del inicio del suministro la declaración de prestaciones de los materiales y el certificado de calidad del producto o documentación que evidencie marcado CE de los materiales, la cual incluirá:

- Declaración de prestaciones (emitida por el fabricante).
- Certificado de conformidad de control de producción en fábrica (emitido por organismo notificado).

4. CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO

El suministro de los materiales de cada lote se realizará en el almacén de TRAGSA y deberá realizarse dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, de lunes a jueves entre las 08:00 h y las 17:00 h y viernes de 8:00h a 14:00h. No obstante, este horario podría sufrir modificaciones si las circunstancias de la obra así lo requirieran, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados, ni pagos específicos por administración.

El suministrador de cada lote deberá poner a disposición del contrato los medios necesarios para garantizar que las tareas de descarga se realizan con suficiente seguridad para evitar daños en los materiales objeto de suministro.

El material se entregará convenientemente embalado y protegido. Además, el material deberá estar etiquetado con el código de barras del producto ubicado en lugar suficientemente visible, de manera que puedan identificarse cada una de las partidas que componen el suministro.

El suministrador aportará la documentación técnica de los materiales, así como los ensayos de laboratorio que determinen las cualidades de su producto. Se tomarán las precauciones necesarias para que los materiales no se deterioren durante el transporte. En el caso de que sufran deformaciones, cortes o presenten desgarros el material será rechazado.

En caso de desperfectos o deficiencias en alguno de los elementos y materiales suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso, no suponiendo en ningún caso coste alguno para Tragsa.

El material suministrado será objeto de inspección inmediatamente tras su descarga, para comprobar que no existen daños en el embalaje. Cualquier deficiencia que se detecte en alguna de las unidades a suministrar será motivo de reposición por parte de la adjudicataria, y sin coste alguno para TRAGSA.

Tragsa se reserva el derecho de admitir los materiales entregados fuera del plazo convenido, o de aquellos que en el momento de la recepción considere están deteriorados, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados, ni pagos específicos por administración.

Tragsa podrá someter a las pruebas que considere oportunas cualquier elemento y podrá exigir pruebas emitidas por Laboratorios competentes donde se indiquen las características de los ensayos.

La recepción de los productos comprende el control de la documentación de los suministros (incluida la correspondiente al marcado CE, cuando sea pertinente), el control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos.

El fabricante deberá suministrar la información necesaria para el correcto diseño de la instalación.

Las cantidades de material suministrado se abonarán conforme a albaranes recepcionados.

En el caso de no estar conformes con la calidad del material suministrado el jefe de obra decidirá si se continúa el proceso de control, se paraliza el suministro de la partida o si es necesario la realización de ensayos adicionales. Una vez realizados los controles y ensayos el jefe de obra decidirá si se admite o se rechaza la partida suministrada. Será objeto de inspección periódica, en aras del cumplimiento de la calidad de los materiales y productos suministrados. Si fuera con conforme, se sustituirá por otro sin coste alguno para TRAGSA.

En caso de deficiencias en alguno de los materiales suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso, no suponiendo en ningún caso coste alguno para Tragsa.

El adjudicatario de cada lote llevará a cabo, a su costa, el control de calidad de los materiales y ensayos en fábrica que aseguren la idoneidad del producto, garantía que debe quedar referenciada en la oferta económica para dar validez a la misma. El adjudicatario deberá aportar, en su caso, los certificados de producto de los materiales.

Correrá a cargo de la empresa suministradora las muestras requeridas por TRAGSA para la realización de los ensayos estipulados. Además, Tragsa, se reservará el derecho a tomar muestras, sin previo aviso, de los distintos materiales suministrado en cada entrega, para poder contrastar los resultados de los ensayos del Adjudicatario.

Los materiales serán de probada calidad debiendo presentarse, para recabar la aprobación de TRAGSA, cuantas muestras, informes y certificados de los correspondientes fabricantes se estimen necesarios. Si la información no se considera suficiente podrán exigirse los ensayos oportunos de los materiales a utilizar.

Sólo se admitirán los materiales previo examen y aceptación por parte de TRAGSA en los términos y forma que esta señale para el correcto cumplimiento de las condiciones convenidas.

Si TRAGSA no aceptase los materiales sometidos a su examen, deberá comunicarlo por escrito, señalando las causas que motiven tal decisión. Todo material que no cumpla las especificaciones, o haya sido rehusado, será retirado inmediatamente, salvo autorización expresa de TRAGSA. Deberá aplicarse en el lugar y forma que ordene la misma.

En todo caso, la recepción de los materiales por TRAGSA no exime al adjudicatario de su responsabilidad de cumplimiento de las características exigidas para los mismos en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas particulares.

Salvo indicación en contrario de los documentos del contrato, el adjudicatario viene obligado:

- A suministrar todos los elementos objeto del contrato.
- A la expedición y transporte y descarga de los mismos hasta almacén.

5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 06 de julio 2021